



COPIA LEGALIZADA



RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 492

La Paz, 21 MAY 2018

VISTOS:

El Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales mediante nota SNRCM-D.E, 627/2018, solicita aprobación de la escala salarial en aplicación al Decreto Supremo Nº 3545 de 1 de mayo de 2018.

CONSIDERANDO:

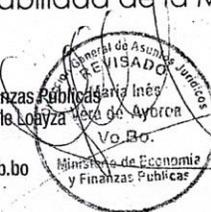
Que el Artículo 3 del Decreto Supremo Nº 3545 de 1 de mayo de 2018, aprueba el incremento salarial de hasta el cinco punto cinco por ciento (5.5%) para los Ministerios de Estado, en los niveles establecidos en la Escala Maestra según Anexo, para las entidades desconcentradas, descentralizadas, autárquicas y otras del Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado; así como para los Órganos Legislativo, Electoral, Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional e instituciones de Control, de Defensa de la Sociedad y de Defensa del Estado; la Disposición Final Tercera de la mencionada norma, dispone que tal incremento tendrá efecto retroactivo al 1 de enero de 2018.

Que de conformidad a lo dispuesto en el Parágrafo I de la Disposición Final Segunda del Decreto Supremo Nº 3545, es atribución de esta Cartera de Estado la evaluación y aprobación de las escalas salariales de las entidades públicas, para lo cual las mismas deberán remitir las mencionadas escalas debidamente modificadas y aprobadas mediante Resolución de la Máxima Instancia legalmente facultada.

Que el Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales, a fin de continuar con el trámite de aprobación de la escala salarial, respalda su solicitud con la Resolución de Directorio Nº SNRCM 05/2018 de 15 de mayo de 2018.

Que el Informe Técnico MEFP/VPCF/DGP/USP/INF/Nº 0118/18, emitido por la Dirección General de Programación y Gestión Presupuestaria y el Informe Jurídico MEFP/DGAJ/Ppto. Nº 398/2018 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, consideran procedente la aprobación de escala salarial para la mencionada entidad.

Que en el marco del parágrafo IV, artículo 8 de la Ley Nº 856 de 28 de noviembre de 2016, vigente para la presente gestión, la información que sea presentada ante los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas, y de Planificación del Desarrollo, es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de cada Entidad.



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Lobos
Teléfono: (591-2) 218 3333
www.economiafinanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia

Handwritten signature



COPIA LEGALIZADA

492

POR TANTO:

La Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en aplicación del Decreto Supremo N° 3545 de 1 de mayo de 2018.

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la escala salarial para el Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales, con incremento salarial de hasta el cinco punto cinco por ciento (5.5%) con retroactividad al 1 de enero de 2018, constituida por 77 ítems distribuidos en 13 niveles salariales, con un costo mensual de **Bs627.027.- (Seiscientos Veintisiete Mil Veintisiete 00/100 Bolivianos)**, financiado con fuente y organismo 20 - 230 "Otros Recursos Específicos".

SEGUNDO.- En observancia a lo dispuesto por la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, la correcta aplicación de la escala salarial y la ejecución del grupo 10000 "Servicios Personales", es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, a cuyo efecto debe observar plenamente las normas legales que rigen la ejecución presupuestaria.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Margaly Churrugarín
V.Bo.
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Sección de Asesoría Productiva
Dilando Chave García
V.Bo.
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Sección de Asesoría Productiva
Mirto Caro
V.Bo.
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Sección de Asesoría Productiva
Jenny Paola Burgoa Asurizaga
V.Bo.
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Jaimé Durán Chuquimia
Jaimé Durán Chuquimia
Viceministro de Presupuesto y Contabilidad Fiscal
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Mario Alberto Guillén Suárez
Mario Alberto Guillén Suárez
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

REVISADO
Maria Inés Vera de Ayorga
V.Bo.
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Archivo Legal
La Paz - Bolivia

Elizabeth Rojas Durán
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Elizabeth Rojas Durán
Encargado de Archivo Legal - a.i.
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



senarecom
Servicio Nacional de Registro y Control de la
Comercialización de Minerales y Metales

COPIA LEGALIZADA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ESCALA SALARIAL
(Expresada en Bolivianos)

492

Entidad : 0221 SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE LA
COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES Y METALES - SENARECOM

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 20 RECURSOS ESPECIFICOS

ORGANISMO FINANCIADOS : 230 OTROS RECURSOS ESPECIFICOS

GASTO : CORRIENTE

GESTION : 2018

CATEGORIA	CLASE	NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº DE ITEMS	SUELDO MENSUAL	COSTO MENSUAL
EJECUTIVO	3ª	1	DIRECTOR GENERAL	1	19.351,00	19.351,00
	4ª	2	JEFE UNIDAD I	5	16.269,00	81.345,00
OPERATIVO	5ª	3	RESPONSABLE I	5	12.731,00	63.655,00
	5ª	4	PROFESIONAL I	5	12.023,00	60.115,00
	5ª	5	PROFESIONAL II	2	10.610,00	21.220,00
	6ª	6	PROFESIONAL III	2	9.194,00	18.388,00
	6ª	7	PROFESIONAL IV	3	8.487,00	25.461,00
	6ª	8	TECNICO I	12	7.779,00	93.348,00
	7ª	9	TECNICO II	13	7.073,00	91.949,00
	7ª	10	TECNICO III	8	5.940,00	47.520,00
	8ª	11	ADMINISTRATIVO I	12	5.375,00	64.500,00
	8ª	12	ADMINISTRATIVO II	8	4.527,00	36.216,00
	8ª	13	ADMINISTRATIVO III	1	3.959,00	3.959,00
TOTAL COSTO MENSUAL				77		627.027,00
TOTAL COSTO ANUAL						7.524.324,00

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Sector Productivo
Miro Q. Flores
No. Bo.
Sector Productivo
Sector Productivo
Sector Productivo

[Signature]
Magaly Chiriquian Soavedra.
Directora Gen. de Programación
y Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

[Signature]
Johnny Victor Maldonado Barranco
DIRECTOR EJECUTIVO
senarecom

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Archivo Legal
La Paz - Bolivia

[Signature]
Jaime Durán Chuquimia
Viceministro de Presupuesto y
Contabilidad Fiscal
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Elizabeth Rojas Camacho
Encargado de Archivo Legal - a.i.
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

www.senarecom.gob.bo